

INSTRUCCIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FSE EN CASTILLA-LA MANCHA

1. Normas de comunicación general: Exhibición de emblemas y referencias

1.1. Principales características técnicas logos

Emblema y referencia de la Unión Europea

Referencia y lema del FSE

Referencias del Programa Operativo de Empleo Juvenil

Símbolo institucional de la JCCM

1.2. Reglas de la composición de los logos

Composición separada

Composición integrada

1.3. Distribuciones gráficas

2. Medidas de comunicación principales: Carteles y páginas Web

2.1. Carteles durante la realización de la operación (ejemplos prácticos)

2.2. Páginas Web

Versión: Abril 2018



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha



1. Normas de comunicación general: Exhibición de emblemas y referencias

En todas las medidas de información y comunicación que lleve a cabo el beneficiario de las ayudas cofinanciadas por el FSE, deberá reconocer el apoyo del FSE y la JCCM en la operación o proyecto mostrando:

- a) el **emblema de la Unión**, de conformidad con las características técnicas establecidas¹ y una referencia a la Unión Europea;
- b) el **símbolo institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**, junto con el de **otras entidades gestoras** de las operaciones cofinanciadas que corresponda en cada caso.
- c) una **referencia al Fondo**: *Fondo Social Europeo*.
- d) El **lema de FSE elegido en España y Castilla-La Mancha** para destacar el valor añadido de la intervención de la Unión: *El FSE invierte en tu futuro*.
- e) En el caso del Programa Operativo de Empleo Juvenil:
 - a. Referencia: *Iniciativa de Empleo Juvenil*.
 - b. Objetivo Temático en el que se enmarca la operación: *OT8: Conseguir formación y empleo de calidad*.

1.1. Principales características técnicas logos

Emblema y referencia de la Unión Europea

El emblema de la Unión deberá crearse de conformidad con las normas gráficas establecidas en el Anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014 ([DOUE L223 de 29/07/2014](#)).

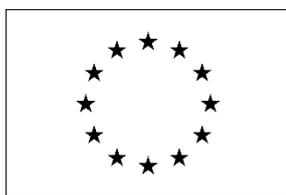
Teniendo en cuenta los colores reglamentarios y las diferentes reproducciones que permite el emblema de la Unión Europea, serán correctos los modelos de logotipos que se muestran en los siguientes apartados.

Color cuatricromía



UNIÓN EUROPEA

Monocromía negro



UNIÓN EUROPEA

Monocromía azul



UNIÓN EUROPEA

Sobre fondo de color



UNIÓN EUROPEA

Más información: <http://publications.europa.eu/code/es/es-5000100.htm>

¹ Reglamento de ejecución (UE) 821/2013 de la Comisión de 28 de julio de 2014 (DOUE L 223 de 29/07/2014).

Referencia y lema del FSE

Atendiendo a las indicaciones dadas por la Comisión Europea al Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP), sobre el uso del emblema de la Unión Europea asociado a la financiación de los Fondos Europeos, la referencia y el lema del FSE no formarán parte del emblema de la Unión, tal y como se recoge en el apartado anterior, y deberá ser ubicado en un lugar independiente de éste.

No existen prescripciones concretas sobre la forma de colocar el texto en relación con el emblema de la UE. No obstante se colocará en un lugar visible y no interferirán, en modo alguno, en el emblema y la referencia a la Unión Europea.

La referencia al fondo y el lema se incluirán en todas las medidas de comunicación, **excepto en los artículos promocionales de pequeño tamaño donde bastará con la inclusión del emblema de la Unión Europea y la referencia a ésta**, y cuando una **operación esté cofinanciada por varios fondos**.

Podrá usarse de la siguiente manera:

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

El Fondo: Calibri, color Cool Gray 9 c

El lema: Calibri Bold Italic, color negro

Las principales características técnicas para la exhibición del **emblema de la Unión Europea y la referencia a la UE y al FSE** son:

1. La referencia a la Unión Europea **no puede abreviarse** y aparecerá siempre en conjunción con el nombre del programa o fondo.
2. Los tipos de letra que se pueden usar son: Arial, Calibri, Garamond, Trebuchet, Tahoma y Verdana. **No se autoriza el uso de la cursiva, el subrayado y otros efectos.**
3. El **color del nombre de la “Unión Europea”** puede ser blanco, negro o azul réflex, en función del contexto.
4. El **tamaño del texto** de la referencia a la UE y al fondo deberá ser proporcionado al del emblema de la Unión Europea.
5. El texto de la referencia a la Unión y al Fondo **no deberá interferir de ninguna manera con el emblema** de la UE.
6. No existen prescripciones concretas sobre la forma de colocar el texto en relación con el emblema de la UE. La ubicación del texto puede ser a la izquierda o derecha del lema o debajo.
7. El **emblema de la Unión será siempre claramente visible** y ocupará un lugar destacado.
8. El **emblema de la Unión deberá figurar en color en los sitios web**. En todos los demás medios de comunicación, **el color se utilizará siempre que sea posible**; podrá usarse la versión monocroma únicamente en casos justificados.
9. Su posición y tamaño serán los adecuados a la escala del material o documentos utilizados.
10. En pequeños artículos no será obligatorio hacer referencia al fondo.
11. Si se exhiben otros logotipos además del emblema de la Unión, este tendrá como mínimo el mismo tamaño, medido en altura y anchura, que el mayor de los demás logotipos.



Referencias del Programa Operativo de Empleo Juvenil

Regirán las mismas prescripciones que las comentadas en el apartado anterior.

En relación con la **referencia a la iniciativa**, irá siempre a continuación de la referencia del FSE, tal y como se muestra a continuación:

Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

La **mención al objetivo temático** podrá usarse en carteles y placas de la siguiente manera (ver apartado siguiente relativo a los carteles temporales para el FSE):

OT 08: Conseguir formación y empleo de calidad

Podrá usarse la siguiente tipografía:

El FSE, la IEJ y el OT 08: Calibri, color Cool Gray 9 c

El lema: Calibri Bold Italic, color negro

Símbolo institucional de la JCCM

El símbolo institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se reproducirá con carácter general a un color, preferentemente en azul PANTONE 295 C.

La versión negativa del símbolo institucional será válida tanto para las reproducciones sobre negro, como para aquellas que se pretendan caladas en blanco sobre cualquier fondo oscuro.



Castilla-La Mancha



Castilla-La Mancha

Más información: <http://www.castillalamancha.es/gobierno/imagencorporativa>

1.2. Reglas de la composición de los logos

Se diferenciarían dos sistemas:

1. Composición separada
2. Composición integrada

Composición separada

Atendiendo al “Manual de imagen corporativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha” de noviembre de 2017², en las cartas/comunicación de las diferentes órganos de la estructura de la JCCM y en la señalética/cartelería de proyectos de la Unión Europea, la utilización del emblema de la Unión y la referencia a la Unión Europea se mostrará de forma separada a la referencia y lema del FSE y, en su caso de la Iniciativa de Empleo Juvenil.

- a) **Cartelería:** ver apartado 2.de estas instrucciones.
- b) **Cartas oficiales:** Ver página 59 del Manual de Imagen Corporativa – 7/18/4-1 Papelería / Carta con logotipo de la Unión Europea.

Características de la tipografía referente al Fondo Social Europeo:

El lema: tamaño de letra 11 pt color negro en Calibri Bold Italic

El fondo: en Calibri, 9,5 pt color Cool Gray 9 c



² www.castillalamancha.es/gobierno/imagencorporativa

Composición integrada

En el resto de documentos o medidas de información y comunicación podrá usarse los logos que a continuación se indican, que integran en una sola imagen el emblema y las referencias obligatorias, junto con el lema del FSE que se utiliza en España y Castilla-La Mancha:

Medidas de comunicación del PO regional:

Reproducción en CUATRICROMÍA	Reproducción en MONOCROMÍA en negro	Reproducción en MONOCROMÍA en azul	Reproducción sobre FONDO DE COLOR
			
UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro	UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro	UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro	UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro
 UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro	 UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro	 UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro	 UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro
UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro 	UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro 	UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro 	UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro 

Medidas de comunicación del PO de Empleo Juvenil:

Reproducción en CUATRICROMÍA	Reproducción en MONOCROMÍA en negro	Reproducción en MONOCROMÍA en azul	Reproducción sobre FONDO DE COLOR
			
UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo Iniciativa de Empleo Juvenil El FSE invierte en tu futuro	UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo Iniciativa de Empleo Juvenil El FSE invierte en tu futuro	UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo Iniciativa de Empleo Juvenil El FSE invierte en tu futuro	UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo Iniciativa de Empleo Juvenil El FSE invierte en tu futuro
 UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo Iniciativa de Empleo Juvenil El FSE invierte en tu futuro	 UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo Iniciativa de Empleo Juvenil El FSE invierte en tu futuro	 UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo Iniciativa de Empleo Juvenil El FSE invierte en tu futuro	 UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo Iniciativa de Empleo Juvenil El FSE invierte en tu futuro
UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo Iniciativa de Empleo Juvenil El FSE invierte en tu futuro 	UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo Iniciativa de Empleo Juvenil El FSE invierte en tu futuro 	UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo Iniciativa de Empleo Juvenil El FSE invierte en tu futuro 	UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo Iniciativa de Empleo Juvenil El FSE invierte en tu futuro 

1.3. Distribuciones gráficas

El **símbolo institucional** de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tendrá una altura equivalente al **logotipo vertical de la Unión Europea**.

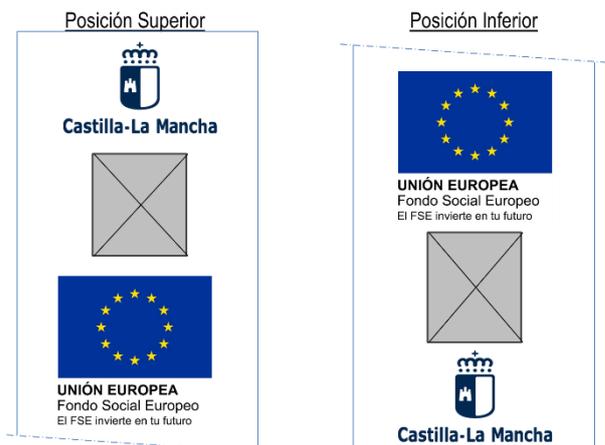
Dependiendo del tipo de distribución (vertical u horizontal) o del número de logos a incluir en el documento o soporte de comunicación, se atenderá a las siguientes reglas de distribución gráfica:

Distribución gráfica vertical

En composiciones verticales en la **parte superior del soporte**, el logotipo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha irá en la parte superior y el de la Unión Europea en la parte inferior.

En el caso de posición de los logos en la **parte inferior del soporte**, el logo de la Junta irá en la parte más inferior.

En caso de que fuera necesario **incorporar logos de otras entidades**, éstos irían en el centro, es decir, entre el de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el de la Unión Europea.



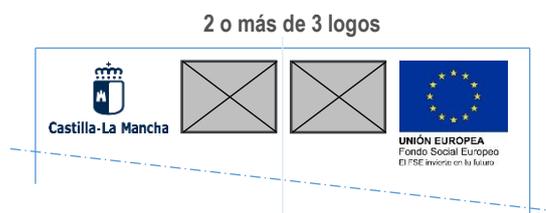
Distribución gráfica horizontal

Existen **tres esquemas posibles**, según el número de logos a introducir y la posición de los logos en el soporte:

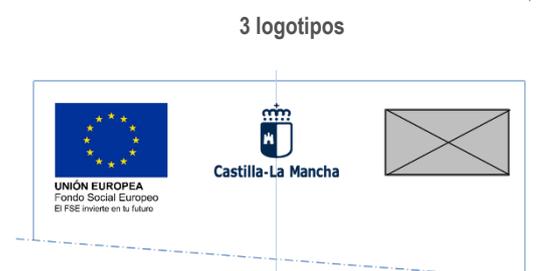
Posición superior:

- a) El logotipo de la JCCM irá alineado a la izquierda y el de la Unión Europea a la derecha.

Y si fuese necesario incorporar logos de otras entidades irían entre ambos logotipos

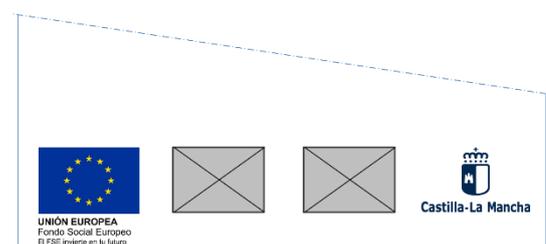


- b) En caso de que fuera necesario incorporar el logotipo de una entidad más, el logotipo de la Junta iría en el medio, el de la UE a la izquierda y el de la entidad a la derecha.



Posición inferior:

El logotipo de la JCCM irá, siempre con independencia del número de logos a incluir, alineado a la derecha y el de la Unión Europea a la izquierda. El resto de logos, si fuera necesario, irán entre ambos.





2. Medidas de comunicación principales: Carteles y páginas Web

Durante la realización de una operación, el beneficiario informará al público del apoyo obtenido por los Fondos:

- haciendo una **breve descripción en su sitio de Internet**, en caso de que disponga de uno, de la operación, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Unión;
- colocando al menos **un cartel con información sobre el proyecto** (de un tamaño mínimo A3), en el que mencionará la ayuda financiera de la Unión, en un lugar bien visible para el público, por ejemplo la entrada de un edificio.

2.1. Carteles durante la realización de la operación (ejemplos prácticos)

En los centros en los que se desarrollen actividades cofinanciadas por el FSE, se deberá colocar un cartel visible y de **tamaño mínimo de A3** en lugares de acceso al público y fácil visibilidad, como por ejemplo la entrada de un edificio.

Los carteles deberán de incorporar como mínimo los siguientes elementos:

- **Nombre del plan regional o actuación del programa operativo en la que se enmarca la actividad.**
- **Nombre del proyecto.**
- En el caso del **Programa Operativo de Empleo Juvenil: Objetivo Temático** en el que se enmarca la operación:
OT8: Conseguir formación y empleo de calidad.
- **Objetivo del proyecto.**

- **Logotipo de la Unión Europea y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**, tal como se ubican en la imagen del ejemplo.
- **La referencia y lema del Fondo en cuestión**
- En el caso del **Programa Operativo de Empleo Juvenil:**
Referencia: Iniciativa de Empleo Juvenil.

*La tipografía a emplear deberá ser la **Oswald Regular** (Regular, Italic, Bold o Bold Italic) y el tamaño de la misma irá en función del tamaño del cartel y la legibilidad, siguiendo las proporciones indicadas en el manual de imagen corporativa de la JCCM.*

*El pantone del texto será **Cool Gray 9** para el nombre del plan o actuación y **Pantone 295** para el nombre del proyecto.*

*Esta información ocupará al menos el **25% del cartel.***

*La tipografía será **Arial Regular** (Regular, Italic, Bold o Bold Italic). Preferiblemente se utilizará **Bold Italic** para el lema y **Regular** para la referencia al Fondo.*

*El pantone será **Negro** para el lema y **Cool Gray 9** para la referencia al fondo.*



Ejemplo con 2 logotipos cofinanciado por el Fondo Social Europeo

Formato en vertical



Formato en horizontal



Ejemplo con 3 logotipos cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Ejemplo con más de 3 logotipos cofinanciado por el Fondo Social Europeo





Ejemplo cofinanciado por la Iniciativa de Empleo Juvenil con **2 logotipos**

Formato en vertical



Formato en horizontal



Ejemplo con **3 logotipos** cofinanciado por la Iniciativa de Empleo Juvenil



Ejemplo con **más de 3 logotipos** cofinanciado por la Iniciativa de Empleo Juvenil



2.2. Páginas Web

Durante la realización de una operación, el beneficiario informará al público del apoyo obtenido de los Fondos haciendo una breve descripción de la operación en su sitio de Internet, en caso de que se disponga de uno, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados, y destacado el apoyo financiero de la Unión.

El emblema de la Unión y la referencia a la Unión y al Fondo en cuestión serán visibles al llegar a dicho sitio web, en la superficie de visión de un dispositivo digital, sin que el usuario tenga que desplegar toda la página.

Además se deberán incluir un enlace a la web de Fondos Estructurales de Castilla-La Mancha: <http://fondosestructurales.castillalamancha.es/>



The screenshot shows the website 'FONDOS ESTRUCTURALES' with the following elements:

- Header:** Logos of Castilla-La Mancha and Unión Europea. Title 'FONDOS ESTRUCTURALES' with a search icon.
- Left Navigation:**
 - Unión Europea / El FSE invierte en tu futuro / Fondo Social Europeo / Castilla-La Mancha
 - FONDOS ESTRUCTURALES 2014-2020
 - FEDER
 - FSE
 - FONDOS ESTRUCTURALES 2007-2013
 - FEDER
 - FSE
- Central Banner:** A hand pointing at various digital icons (percentages, mail, social media, etc.).
- Últimas notas de prensa:**
 - 07/02/2018:** Un total de 280 empresas de Castilla-La Mancha han desarrollado proyectos de innovación desde el inicio de la Legislatura, gracias al apoyo del Ejecutivo regional. La actual convocatoria de Innova Adelante, la línea de apoyo a la innovación del Plan Adelante, ha recibido 176 solicitudes con proyectos que...
 - 05/02/2018:** El Gobierno regional ha impulsado en Guadalajara 19 proyectos de Garantía Juvenil con una inversión que supera el millón de euros. El consejero de Educación, Cultura y Deportes ha destacado la importancia de las distintas iniciativas de Garantía Juvenil para...
 - 04/02/2018:** El Gobierno regional destinará veinte millones de euros a financiar proyectos turísticos impulsados por entidades locales en zonas ITI. Hernando asistió anoche a la elección de la Reina y Damas del Carnaval de Mota del Cuervo (Cuenca), localidad que presentará un...
- Footer:** Logos of AENOR, R, and T-Net. Links: W3C-WAII, Protección de datos, Otras instituciones, Mapa del sitio, Correo web, Aviso Legal, Accesibilidad.